



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**



FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN

*ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y ASOCIACIÓN
BALAM ONG.*

**PROGRAMA: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS
HÍDRICOS EN GUATEMALA”, GTM-019-B.**

**CONCURSO EN RÉGIMEN COMPETITIVO POR LICITACIÓN ABIERTA A NIVEL NACIONAL: GTM-019-B-
LNA-002/2026**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA
LA ELABORACIÓN DEL “PLAN DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LA
PASIÓN, EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO 19-2021.”**

Petén, Guatemala abril del 2026

13 Calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
Sede Sur Petén: 4a Avenida 1-51 Zona 3, Barrio Sta. María, Poptún, Petén, Guatemala, C.A.
Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt | www.asociacionbalam.org.gt



CONTENIDO

I.	CONVOCATORIA.....	3
II.	TERMINOS DE REFERENCIA	5
1.	ANTECEDENTES.....	5
2.	CONTEXTO	6
3.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	8
3.1.	General	8
3.2.	Objetivo Específico	8
4.	RESULTADOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA.....	8
5.	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	9
6.	PRODUCTOS.....	9
7.	PERFIL REQUERIDO	13
7.1.	Perfil profesional.....	13
8.	RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR.....	14
9.	TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO.....	15
9.1.	Plazo.....	15
9.2.	Formas de pago.....	16
9.3.	Requisitos del contrato.....	16
9.4.	Ubicación de las actividades de la consultoría	17
10.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	17
11.	EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR.....	18
12.	DAÑOS Y PERJUICIOS	21
13.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	22
III.	FORMULARIOS	23
	FORMULARIO FP-1.....	23
	FORMULARIO FP-2.....	24
	FORMULARIO TEC-1.....	25
	FORMULARIO TEC-2.....	28
	FORMULARIO TEC-3.....	30
	FORMULARIO ECO-1.....	31

I. CONVOCATORIA

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID)
ASOCIACIÓN BALAM ONG.**

Petén, Guatemala 15 de abril del 2026

CONCURSO EN RÉGIMEN COMPETITIVO POR CONVOCATORIA No: GTM-019-B-LNA-002/2026

1. Por el presente Concurso GTM-019-B-LNA-002/2026 la Asociación Balam ONG en el marco del “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala”, necesita contratar a una empresa o equipo consultor con experiencia en procesos de caracterización y diagnósticos territoriales en los ámbitos, sociales, económicos y ambientales, por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso para contratación de la consultoría de “Elaboración del Plan de Protección y Conservación de la Cuenca del río La Pasión en función a los establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021”.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: Asociación Balam ONG con fecha 19 de diciembre de 2023.
 - Reglamento Operativo del Programa GTM-019-B “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala” y sus disposiciones administrativas.
 - Ley de Contratación del Estado de Guatemala.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.

c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3. Se seleccionará un consultor/a o equipo consultor mediante el principio de que cumpla con la experiencia solicitada para esta consultoría, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
4. En ese contexto y basado en la necesidad de realizar una contratación con diligencia, tomando en cuenta la relación calidad profesional y experiencia requerida, se realizará un concurso en régimen competitivo por invitación.
5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt a más tardar a las 17:00 p.m. hora oficial de la República de Guatemala del día **30 de abril de 2026**.

II. TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

La Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas en Guatemala presenta muchos retos que parten de la ausencia de un robusto marco legal y normativo que regule su manejo, protección y la recuperación de sus áreas degradadas ambientalmente. Además de la limitada participación de actores locales y sectores en los procesos de gobernanza en torno a los recursos hídricos.

En respuesta a las carencias en la planificación hídrica y de cuencas, el 2 de febrero del 2021 se publicó el Acuerdo Gubernativo 19-2021, el cual establece las disposiciones generales para la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala. La implementación de este Acuerdo Gubernativo, es actualmente, el esfuerzo más importante que aporta al enfoque de gestión integral de recursos hídricos a nivel nacional, y que plantea una oportunidad para generar y enriquecer la información sobre el estado de las cuencas hidrográficas y la promoción de la coordinación de los múltiples actores para su gestión.

Asociación Balam ONG de servicios, investigación generación de ingresos desde lo local, fortalecimiento institucional, medioambiente, formación ciudadana (en adelante Asociación Balam ONG o “Balam”) firmó un convenio de financiación con recursos financieros del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento del Gobierno Español (FCAS), para la ejecución del Programa “Fortalecimiento de la gobernanza y gestión integrada de recursos hídricos en Guatemala” (GTM-019-B), con en el cual se espera brindar apoyo logístico al Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (VdA-MARN), para el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 19- 2021.

Sobre el terreno el Programa pretende ejemplificar con acciones de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) en la cuenca del río La Pasión y río San Pedro, dos cuencas importantes del país, con la elaboración de un Diagnóstico y caracterización biofísica y socioeconómica para cada cuenca, la conformación de las Mesas Técnicas para Gestión Integral de las mismas, basado en elaboración de sus Planes de Protección y Conservación de Cuencas (PMCC) y el desarrollo de acciones piloto, enmarcados en el PPCC.

Con base en lo anterior, se contempla la contratación de los servicios profesionales de una empresa consultora o equipo consultor que elabore el **Plan de Protección y Conservación de la Cuenca PPCC del río la Pasión**, con el objetivo de contar con una línea base, ejes estratégicas y programas, así como, el sistema de monitoreo como instrumentos de planificación del territorio con enfoque

de cuenca, fundamental para la toma de decisiones que orienten la protección y conservación en la cuenca del río La Pasión, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021.

El Plan debe basarse en el diagnóstico de la cuenca y tener revisiones periódicas para incorporar mejoras al mismo. En el Plan deberán plasmarse los objetivos a largo plazo (10 años), definir la problemática, las prioridades, las acciones de protección y conservación, los costos y beneficios y evaluación.

2. CONTEXTO

Del Programa:

Guatemala es un país que por la posición geográfica en la que se encuentra y las características biofísicas de su territorio posee teóricamente un superávit hídrico, con una disponibilidad hídrica de 5.726 metros cúbicos por persona por año superando ampliamente los umbrales mundiales del estrés hídrico (calculado en un promedio de 1.700 m³/persona/año)¹. El país está dividido en tres grandes vertientes: Pacífico, Atlántico y del Golfo de México y posee 38 cuencas hidrográficas, de las cuales 22 tienen carácter de “Río Internacional” según la Política de Estado en materia de Cursos de Agua Internacionales (Acuerdo Gubernativo 117-2012, 2013)². Todos los afluentes superficiales que recorren el país, nacen dentro del territorio nacional, lo que hace a Guatemala un productor neto de agua, aspecto que es estratégico actualmente debido a la necesidad de adaptación al cambio climático y por el potencial para el desarrollo económico basado en la naturaleza.

A pesar de la abundancia de recursos hídricos, del total de agua disponible para consumo humano, un alto porcentaje se encuentra contaminada, y se estima que únicamente el 5,0% es tratada y

¹ Kondash, A. J., Isabel Herrera, Edwin Castellanos, Justin Baker, Benjamin Leiva, George Van Houtven, Gabriela Fuentes et al. "Food, energy, and water nexus research in Guatemala—A systematic literature review." *Environmental Science & Policy* 124 (2021): 175-185.

² Para Efectos de la Política de Estado en materia de Cursos de Agua Internacionales se entiende por cuenca hidrográfica soberana, el área superficial o subterránea ubicada en el territorio de Guatemala, que recolecta agua encausándola a cursos nacionales o internacionales.

De conformidad con la Constitución Política de la República, el Estado de Guatemala ejerce plena soberanía sobre el territorio nacional, que incluye las aguas de los ríos internacionales, y en consecuencia considera también como soberanas las áreas de cuencas hidrográficas que se extienden dentro de su territorio y que provean de agua a los ríos naciones o internacionales.

descargada a los cuerpos de agua³, siguiendo los requerimientos correspondientes del reglamento para la regulación aguas residuales y sus reformas (Acuerdo Gubernativo 236-2006). Los altos niveles de contaminación del agua son, evidentemente, la principal limitación para su aprovechamiento, y es actualmente una de las principales preocupaciones en el tema ambiental para el Gobierno de Guatemala. Otra limitación importante, es que existe poca información disponible sobre el estado de las aguas superficiales y subterráneas del país, por lo que es indispensable generar y enriquecer la información sobre el estado de las cuencas hidrográficas del país para la toma de decisiones orientadas a la gestión integral de los recursos hídricos.

Como una respuesta a las carencias en la planificación hídrica, el 2 de febrero del 2021 se publicó el Acuerdo Gubernativo 19-2021 que establece las disposiciones para la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala. La implementación de este Acuerdo Gubernativo presenta desafíos interesantes, pero actualmente es el esfuerzo más claro que aporta al enfoque de gestión integral de recursos hídricos.

A través del Programa “Fortalecimiento de la gobernanza y gestión integrada de recursos hídricos en Guatemala” se busca coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Gubernativo 19-2021 a través de la materialización de herramientas que permitan una coordinación en territorio entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y otros usuarios para la conservación de la cuenca hidrográfica del río La Pasión. Parte de las acciones centrales del Programa, es la elaboración de los Planes de Protección y Conservación de las cuencas del río La Pasión y San Pedro, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 19-2021, en sus artículos 5, 6 y 7, y de forma integrada proponiendo acciones para su protección y conservación que ayuden a reducir los efectos del cambio climático y puedan capitalizarse como contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) para la reducción de emisiones; dichos planes serán aprobados y monitoreados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, conforme lo estipulado en el artículos 7 y 8 del AG 19-2021, y en cumplimiento del artículo 32 del AG 73-2021.

El modelo de intervención propuesto en el programa apuesta a que pueda ser un ejercicio de gestión del conocimiento que pueda replicarse en otras cuencas de Guatemala como ejemplo de gobernanza, alianzas estratégicas, desarrollo de economías locales, cooperación internacional y regulación ambiental desde la perspectiva local.

³ MARN 2017; IARNA, 2023.

De la organización ejecutora:

Balam es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, enfocada en promover y consolidar paisajes bioculturales económicamente sostenibles, a través de alianzas estratégicas públicas y privadas como una herramienta eficaz para la adaptación al cambio climático y reducción de emisiones.

La experiencia de más de 20 años de la organización ha permitido diversificar sus capacidades para impulsar estrategias de conservación, el desarrollo rural integral, el crecimiento económico, la articulación de la política pública y la colaboración internacional en temas ambientales con Belice y México.

Uno de los pilares fundamentales de Balam es su experiencia en la gestión e incidencia política para promover acuerdos con el Gobierno y Municipalidades promoviendo modelos de gestión compartida con participación de comunidades locales y el sector privado que ha sido replicados en otras regiones del país (Izabal y Alta Verapaz). Sus mecanismos de rendición de cuentas han permitido que diversos cooperantes apoyen continuamente los diferentes programas de la organización, debido a su capacidad y transparencia en el manejo de los recursos financieros, la efectividad de sus intervenciones y su experiencia en apalancar recursos financieros con la cooperación internacional y el sector privado.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3.1. General

Fortalecer la gestión del recurso hídrico en Guatemala

3.2. Objetivo Específico

Fortalecer la gestión del recurso hídrico en Guatemala a través de la elaboración, revisión y validación de instrumentos normativos y técnicos, así como la implementación de acciones piloto en dos cuencas hidrográficas priorizadas.

4. RESULTADOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA

R1.- Fortalecida con instrumentos normativos la gestión integral de recursos hídricos en Guatemala, a través del fortalecimiento de la organización y funcionamiento mediante

una normativa jurídica de las Mesas Técnicas para la Gestión de Cuencas hidrográficas y las capacidades estratégicas del sector para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) en Guatemala.

R2.- Fortalecida la implementación del Acuerdo Gubernativo 19-2021 en dos cuencas hidrográficas de importancia, a fin de ejemplificar e iniciar procesos de gobernanza en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

R3. Fortalecida la gestión territorial de las cuencas hidrográficas del río San Pedro y río La Pasión, a través de la mejora de capacidades técnicas y gerenciales de los actores que participan en las mesas técnicas de cuencas del río San Pedro y río La Pasión

5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar el Plan de Protección y Conservación la Cuenca del río La Pasión de forma participativa entre usuarios de la cuenca, , tomando como base la información de la caracterización y diagnóstico de la cuenca y en función de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021, que genere un instrumento que oriente las acciones estratégicas en el mediano y largo plazo para revertir las tendencias negativas y potenciar las acciones positivas en el estado de los recursos naturales de la cuenca y el manejo sostenible de la misma.

6. PRODUCTOS

Producto 1. Plan de trabajo: La empresa o equipo consultor deberá presentar un documento que describa detallada y claramente los alcances, metodologías de trabajo, productos y las actividades a realizar en el proceso de elaboración del plan de protección y conservación de la cuenca del río La Pasión.

El documento del plan de trabajo deberá integrar los siguientes subproductos:

Subproducto 1.1: Estrategia de intervención para el proceso de implementación de la consultoría, que contenga los aspectos político-administrativos, institucionales, legales, sociales y culturales que deben considerarse o ajustarse para una implementación exitosa de la

consultoría, así como vacíos críticos que puedan afectar la formulación del Plan de Protección de Cuencas

Subproducto 1.2: Metodología para el desarrollo de proceso de consulta a usuarios de la cuenca, a través de talleres, reuniones e implementación de trabajo de campo, con enfoque de género y pertinencia cultural.

En reunión el plan de trabajo deberá ser presentado al Viceministerio del Agua del MARN, Asociación Balam ONG y AECID.

Producto 2. Definición de componentes estratégicos: La empresa o equipo consultor deberá presentar un documento que integre los siguientes subproductos:

Subproducto 2.1: Análisis de la información de la caracterización y diagnóstico de la cuenca, con el fin de establecer los objetivos del plan, los indicadores de impacto para la cuenca y la identificación de elementos clave de planificación estratégica, tomando en cuenta su vinculación con objetivos de desarrollo y con procesos de planificación de desarrollo a nivel nacional y regional.

Subproducto 2.2: Deberá incorporarse la vinculación de la estrategia de la cuenca con objetivos de desarrollo más amplios, así como con los procesos de planificación a nivel nacional y regional. Este aspecto resulta clave para asegurar la coherencia y alineación del plan, además de estar establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021.

Subproducto 2.3: Presentar una propuesta de zonificación territorial con enfoque de cuenca que permita identificar las áreas potenciales para la implementación del plan. De este análisis de zonificación surgirá el planteamiento de las líneas estratégicas, y que éstas darán origen los ejes estratégicos y programas. La zonificación debe realizarse tomando diversos factores interdisciplinarios y en función de la constitución de la mesa técnica de cuenca, con el fin de contar con un escenario en dónde se representen las acciones potenciales en cada área de la cuenca.

Esta zonificación deberá ser aprobada, en primera instancia, por la Mesa Técnica de la cuenca y el Viceministerio del Agua-MARN.

En reunión el documento que integre la definición de componentes estratégicos del PPCC deberá ser presentado al Viceministerio del Agua del MARN, Asociación Balam ONG y AECID.

Producto 3. Definición de componente operativo:

Subproducto 3.1: Formulación participativa del marco lógico/operativo del plan de protección y conservación de cuencas. Deberá incluirse una cartera de programas incorporando para cada uno de ellos, como mínimo: metas, horizonte temporal, costos estimados y zona de intervención. Matriz de marco lógico del PPCC acordada con la Mesa Técnica de la Cuenca y el Viceministerio del Agua – MARN.

Subproducto 3.2: Definición de programas y líneas de acción para la gestión integral y sostenible de los bienes naturales y servicios ecosistémicos de la cuenca. Estos deberán considerarse dentro de las líneas estratégicas establecidas en el producto anterior, priorizando el logro de los objetivos e indicadores.

Subproducto 3.3: Estrategia de gestión financiera y sostenibilidad. De forma participativa el equipo consultor deberá realizar lo siguiente: a) La identificación de mecanismos de financiamiento y sostenibilidad del plan vinculado a los programas y estrategias. Este deberá incluir requerimientos y fuentes de financiamiento de los usuarios para la conservación de la cuenca que integran la mesa técnica de cuenca, además de mecanismos públicos, de cooperación o iniciativa privada. b) Una estrategia de sostenibilidad general del PPCC, tanto financiera como operativa.

Subproducto 3.4: Plan de Gestión del PPCC. De forma participativa a través de grupos focales con los usuarios de la cuenca, el equipo consultor deberá elaborar el Plan de Gestión del PPCC que oriente a las Mesa Técnica de la Cuenca para la implementación de las prioridades del Plan de Protección y Conservación de la Cuenca. El Plan de Gestión del PPCC, deberá incluir, como mínimo y no limitado, los siguientes aspectos: Organización para la implementación o estrategias de ejecución, Mecanismos de coordinación interinstitucional, Estrategia de implementación de programas y líneas de acción. Cronograma general con las actividades para la gestión e implementación del plan, Presupuesto estimado total del PPCC.

En reunión el documento que integre los elementos del componente operativo del PPCC deberá ser presentado al Viceministerio del Agua del MARN, Asociación Balam ONG y AECID.

Producto 4. Sistema de seguimiento y evaluación del PPCC: La empresa o equipo consultor deberá presentar un documento que integre los siguientes subproductos:

Subproducto 4.1: Formulación participativa de un sistema de monitoreo y evaluación del Plan de Protección y Conservación de Cuencas.

Subproducto 4.2: Definición de indicadores de línea base para el monitoreo de la cuenca que permita medir el desempeño de la implementación del Plan de Protección y Conservación de la cuenca del río La Pasión, alineado al marco lógico del Plan.

Subproducto 4.3: Seguimiento y evaluación, que incluya: a) Frecuencia de seguimiento y evaluación, b) Definición de responsables institucionales para el monitoreo, reporte y toma de decisiones, c) Mecanismos de retroalimentación y ajuste del Plan, que permitan su actualización periódica.

Subproducto 4.3: Atlas con cartografía amplia e ilustrativa del territorio, en versión física y digital (archivos shape, jpg, Excel), con la zonificación propuesta e información que ilustre información de la cuenca en el marco del PPCC. Los mapas generados deberán seguir los lineamientos de visibilidad del programa.

El sistema de monitoreo debe contemplar lo siguiente: a) indicadores que me permitan medir la ejecución del plan. PPCC y; b) indicadores de impacto del cumplimiento o logro de los objetivos del PPCC. Por lo tanto, es indispensable que se establezcan mecanismos para generar y analizar la información que servirá para conocer los avances e impactos de la implementación del PPCC, así como comprender las razones del éxito o fracaso en los resultados.

En reunión el documento que integre la información del sistema de seguimiento y evaluación del PPCC deberá ser presentado al Viceministerio del Agua del MARN, Asociación Balam ONG y AECID.

Producto 5. Informe final de la consultoría: el consultor/a o equipo consultor deberá presentar los siguientes subproductos:

Subproducto 5.1: Un informe final de la consultoría que describa la ejecución del plan de trabajo (producto 1) y una presentación en versión PowerPoint con los resultados del plan de protección y conservación de la cuenca.

Subproducto 5.2: Un documento con la propuesta del PPCC que integre los productos 2, 3 y 4 desarrollados como parte de la consultoría.

Subproducto 5.3: Realizar una presentación final a la mesa técnica de la cuenca del río La Pasión convocada por el viceministerio del Agua del MARN.

Los documentos finales y presentaciones deberán integrar los créditos y línea gráfica del MARN, el cual deberá coordinarse con la Unidad de Comunicación Social del MARN, en coordinación con el especialista de comunicación de Asociación Balam ONG.

7. PERFIL REQUERIDO

7.1. Perfil profesional

La empresa consultora o consultor(a) individual deberá conformar un equipo que incluya como mínimo (y no limitado) a los profesionales de las siguientes especialidades: un (1) profesional en ciencias sociales o económicas, un (1) profesional en ingeniería agronómica, gestión ambiental, geología o afines, relacionados con el manejo de recursos naturales, un (1) experto en sistemas de información geográfica, un (1) profesional con experiencia comprobable en: planificación estratégica, manejo de cuencas gestión de recursos hídricos, biodiversidad, gestión de riesgos a desastres naturales, manejo forestal.

Otros requisitos:

- Experiencia comprobable en elaboración de planes en áreas protegidas, planes de manejo de cuencas hidrográficas, estrategias de conservación de patrimonio natural y/o cultural o similares.
- Experiencia en levantamiento, sistematización y evaluación de información social y ambiental.
- Experiencia en la sistematización, monitoreo y evaluación de información social y ambiental.
- Con la disposición a hacer las visitas necesarias al área de la consultoría.

- Capacidad y experiencia para organizar y conducir equipos de trabajo, planificar y realizar talleres de consulta, desarrollar buenas relaciones institucionales con el sector público, como privado y sociedad civil.
- RTU actualizado.
- Solvencia Fiscal (indispensable).
- Conocimiento de la dinámica social, económica y ambiental de la Región de Petén y Franja Transversal del Norte (Alta Verapaz).

8. RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR

En plena coordinación con el VdA-MARN a través de la Dirección de Cuencas y con acompañamiento de Asociación Balam ONG, entidad ejecutora del Programa, el equipo consultor, tendrá entre sus responsabilidades desarrollar las siguientes actividades:

- a) Presentar un Plan de Trabajo general que integre una estrategia de intervención para el proceso de implementación de la consultoría y descripciones metodológicas detalladas para el abordaje de la elaboración del plan de protección y conservación de la cuenca.
- b) Realizar talleres y reuniones de consulta con actores clave y partes interesadas en la gestión de la cuenca.
- c) Acordar la visión del estado de la cuenca a 10 años, objetivos y metas del plan de protección y conservación de la cuenca en el marco de la gobernanza y toma de decisiones de la mesa técnica de cuenca.
- d) Realizar un análisis de la caracterización y diagnóstico de la cuenca con el fin de establecer indicadores de la línea base del PPCC.
- e) Proponer escenarios de zonificación con enfoque de cuenca para ser analizados con la mesa técnica; definición y priorización de cuencas y subcuencas.
- f) Desarrollar talleres y grupos focales de trabajo con usuarios de la cuenca para definir líneas estratégicas y programas, para coordinar prioridades y acciones para la mesa técnica de la cuenca.
- g) Vincular las líneas estratégicas, programas y líneas de acción de la cuenca con objetivos más amplios de desarrollo, y con procesos de planificación de desarrollo a nivel nacional y regional y local.

- h) Prever la necesidad de fortalecer capacidades de la mesa técnica de cuencas y financiarlas; involucrar a las partes interesadas, incluyendo a las mujeres y los sectores vulnerables; asignar recursos humanos y financieros al proceso de planificación estratégica; fijar un cronograma con hitos y metas; incluir requerimientos y fuentes de financiamiento;
- i) Formular un sistema de monitoreo y evaluación que alimenten el proceso de planificación.
- j) Realizar entrevistas semiestructuradas a los usuarios institucionales presentes en la cuenca y que poseen y faciliten información relacionada a la planificación de la cuenca, en coordinación directa con los Gestores de Cuencas y personal de la Dirección de Cuencas.
- k) En las zonas de cuenca priorizadas, realizar consultas comunitarias en comunidades cuya participación sea relevante para la elaboración del plan de protección y conservación de la cuenca.
- l) Coordinar con el equipo de Gestión del Programa, la Técnico de Campo en Gobernanza asignada a la cuenca del río La Pasión y el Gestor de Cuencas del Viceministerio del Agua-MARN para la convocatoria y ejecución de al menos nueve (9) talleres de consulta intersectoriales y de consulta a comunidades de la cuenca.
- m) Presentar los avances y productos del proceso de consultoría en reuniones del comité técnico interinstitucional del Viceministerio del Agua del MARN y Asociación Balam ONG, para que los mismos realicen recomendaciones a productos de la consultoría, realizados por el Viceministerio del Agua del MARN, Asociación Balam ONG y AECID.
- n) Atender a las observaciones y recomendaciones a los productos de la consultoría, r
- o) Presentar una memoria de levantamiento de información de los aspectos biofísicos y socioeconómicos, que contenga fichas técnicas de indicadores evaluados, que permita establecerse como la línea base para evaluación y análisis de la cuenca. Esto aplica en indicadores no contenidos en la caracterización y diagnóstico de la cuenca.

9. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1. Plazo

El plazo del contrato será de un máximo de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de contratación para la elaboración del análisis y entrega de productos. Se estima el inicio de la consultoría a partir del 15 de mayo 2026. Los pagos se harán contra entrega de productos.

9.2. Formas de pago

El pago de los servicios prestados se realizará con base a la entrega de productos; estos a satisfacción de Asociación Balam ONG a través del Gerente del Programa, el Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje y el Director Financiero del Programa. El siguiente cuadro, presenta el esquema de pagos de la consultoría:

TABLA 1. FORMAS DE PAGO Y FECHAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Productos	%	Fecha de Entrega
Producto 1. Plan de Trabajo.	10	1 de junio
Producto 2. Definición de componentes estratégicos.	20	30 de junio
Producto 3. Definición de componente operativo.	20	31 de agosto
Producto 4. Sistema de seguimiento y evaluación del PPCC.	20	30 de septiembre
Producto 5. Informe final de la consultoría.	30	09 de octubre

Todos los documentos deben presentarse en formato Word (digitalmente en Arial 11) en español.

9.3. Requisitos del contrato

- Coordinación:** El equipo consultor deberá coordinar las acciones de consulta y visitas de campo con el personal de la Dirección de Cuencas del VdA-MARN, a través de los Técnicos de Campo del equipo de Gestión del Programa. Las convocatorias a talleres serán gestionadas por el Gestor de Cuencas o personal de la Dirección de Cuencas del Viceministerio del Agua del MARN.
- Presentación de resultados y productos del contrato:** Esta consultoría será supervisada en todo su desarrollo por el director territorial del Programa, con apoyo técnico del Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje. El consultor o empresa consultora deberá presentar avances, resultados y cuentas ejecución de la consultoría a la Asociación Balam ONG y al Comité Técnico Interinstitucional conformado por representantes de Asociación Balam ONG, Viceministerio del Agua del MARN y AECID, con el fin de a fin de garantizar su adecuado seguimiento y validación durante la ejecución de la consultoría. Los productos finales serán validados por el Viceministerio del Agua del MARN para cumplimiento del contrato de

consultoría.

- c) Todos los productos generados en el marco de la presente consultoría son propiedad de la Entidad Beneficiaria (MARN), según la siguiente descripción: “Este producto es financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), bajo el Programa: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA”; Contrato GTM-019-B. Asociación Balam es la entidad ejecutora del Programa, por tanto, está obligada a asegurar la calidad de los productos de la consultoría y cumplimiento del contrato de consultoría, así como de resguardar una copia de los productos finales.
- d) Para realizar el pago el Consultor debe presentar un reporte de avances de cada una de las actividades y/o productos contratados. Asociación Balam ONG requerirá de una factura valida en Guatemala por el monto de honorarios, e indicar si la misma está o no, afecta a retención del ISR. Además, será responsable por el pago de todos los impuestos que puedan adeudarse a las autoridades fiscales en Guatemala y en el exterior si fuera el caso. Se acuerda específicamente que Asociación Balam ONG no será responsable por ninguna obligación de impuestos del Consultor.
- e) La entrega de todos los productos de esta consultoría debe realizarse en versión final digital en archivo WORD Y PDF, e impresa.
- f) El documento que integre el plan de protección y conservación de la cuenca deberá ser entregado en versión digital en archivo WORD y PDF, e impresa.

9.4. Ubicación de las actividades de la consultoría

- a) Oficinas de Asociación Balam ONG en San Benito, Petén.
- b) Con trabajo de campo y consultas en la región de la cuenca del río La Pasión.
- c) Los costos operativos de las actividades de la consultoría estarán incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y el prestador de servicios, a excepción del desarrollo del taller y reuniones de coordinación y presentación de resultados.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt. Teléfono: 502 7926-3592, a más tardar el día 30 del mes de abril del año 2026. La empresa o profesionales convocados e interesados en presentar propuestas deberán incluir lo siguiente:

- a) Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar

el proceso de consultoría, así como el llenado de los formularios adjuntos a la presente convocatoria.

- b) Propuesta técnica que especifique el abordaje metodológico para la implementación de actividades y consecución de productos.
- c) Propuesta económica para desarrollo de la consultoría, con base al formato adjunto a la presente convocatoria.
- d) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente de la empresa consultor/a y/o equipo consultor propuesto. Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- e) Deberá de adjuntarse documentos que comprueben la formación y experiencia según se detalle en su hoja de vida del consultor/a o de los consultores.

Nota: Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.

11. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de las hojas de vida y una propuesta técnica.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la propuesta técnica, además de los méritos profesionales, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a una tabla que evaluación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Evaluación de propuesta técnica (40%)
- Evaluación de propuesta financiera (20%)
- Evaluación curricular (40%)

El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión de Evaluación formada por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. La evaluación se realizará con base a la presente tabla y criterios de evaluación.

La Asociación Balam se reserva el derecho de publicar los resultados de la evaluación con base a los criterios de la Comisión de Evaluación.

TABLA 2. MATRIZ DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO (40)
1) Interpretación adecuada de los términos de referencia. (Valor Criterio 10)	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El enfoque técnico que presenta la propuesta para abordar las actividades, es congruente con lo requerido en los términos de referencia.	5		
b) La lógica de desarrollo de las acciones planteadas en la propuesta gira alrededor de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021.	5		
Suma Parcial	10		
2) Metodología de trabajo planteada de acuerdo a los alcances establecidos en los TDRs tomando como marco el Resultado, producto 1 y 2 asociado a la contratación e implementación de actividades previstas. (Valor Criterio 20)	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) La metodología de trabajo, planteada en la propuesta, reúne elementos necesarios que visualizan la viabilidad para el alcance del objetivo y productos requeridos en los términos de referencia.	10		
b) La metodología de trabajo, plantea procesos participativos e inclusivos con enfoque de género y pertinencia cultural sobre la protección y conservación de los recursos naturales.	10		
Suma Parcial	20		
3) Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia (Propuesta técnica y económica / relación costo-beneficio) (Valor Criterio 10)	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final

a) El contexto de la propuesta se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en los términos de referencia.	5		
b) La propuesta evidencian el conocimiento de la dinámica socioambiental actual del territorio de la cuenca del río La Pasión.	5		
Suma Parcial	10		
Suma total evaluación Capítulo			
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO (20)
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Congruencia de costos presentados en función de los TdR	10		
b) Relación costo-beneficio de la propuesta económica, con base a la propuesta técnica.	10		
Suma Parcial	20		
Suma total evaluación Capítulo			
EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA (EXPEDIENTE)			PONDERACIÓN CAPÍTULO (40)
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Equipo conformado por los profesionales de las siguientes especialidades, como mínimo y no limitado a: un (1) profesional en ciencias sociales, un (1) profesional en ingeniería agronómica, gestión ambiental, geología o afines, relacionados con el manejo de recursos naturales, un (1) experto en sistemas de información geográfica.	10		
b) Sólida experiencia en la integración de enfoques de género y pertinencia cultural en programas.	5		

c) Experiencia comprobable en elaboración de diagnósticos en áreas protegidas, planes de manejo forestal, estrategias de conservación de patrimonio natural y/o cultural.	5		
d) Experiencia en levantamiento, sistematización y evaluación de información social y ambiental.	5		
e) Con la disposición a hacer las visitas necesarias al área de la consultoría.	5		
f) Capacidad y experiencia para organizar y conducir equipos de trabajo, planificar y realizar talleres de consulta, desarrollar buenas relaciones institucionales con el sector público, como privado y sociedad civil.	5		
g) Conocimiento de la dinámica social, económica y ambiental de la Región de Petén y Franja Transversal del Norte (Alta Verapaz).	5		
Suma Parcial	40		
Suma total evaluación Capítulo			
SUMA TOTAL OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN			

12. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor/a o consultora no cumpla los productos y objetivos de esta consultoría dentro del plazo estipulado de 45 días para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, hasta un máximo de diez días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Al consultor/a o equipo consultor, se le practicará una retención equivalente al Diez por Ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

III. FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

1. Nombre Completo: _____
2. País de origen: _____
3. Domicilio: _____
4. Ciudad: _____
5. Departamento: _____
6. País: _____
7. Teléfonos: _____
8. E-mail: _____

Firmada: [firma del consultor/a].

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Fechada el [indique el día] día de [indique el mes] de 2024.

FORMULARIO FP-2

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: GTM-019-B-
[Numero/año]

Señor

Bayron Castellanos
Director Ejecutivo
Asociación Balam ONG

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado/a inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Asociación Balam ONG.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el [indique el día] día de [indique el mes] de 2024.

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida

La Asociación Balam ONG se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (indicar también, cuando aplique):
Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos

(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral

Desde (Mes/Año) Hasta (Mes/Año) Título exacto del puesto:

Nombre del consultor:

Dirección del consultor:

Descripción de principales actividades:

Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de profesional propuesto _____ Fecha _____

Firma del representante del Proponente _____ Fecha _____



Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional, otros diplomas y documentos de soporte de experiencia declarados.



FORMULARIO TEC-2

Experiencia Específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nombre del contrato/convenio ejecutado por la firma consultora: [indicar nombre completo]	
Nombre del Contratante: [indicar nombre completo]	
Dirección: [indicar calle/número/ciudad/país] Teléfono: [indicar número de teléfono fijo y móvil] Fax: [indicar número del fax] Correo Electrónico: [indicar correo electrónico y pagina web]	
Función de La firma consultora: [indicar funciones/actividades desarrolladas por el/la Consultor/a]	
Lugar en el cual se desarrolló los trabajos: [indicar País, Departamento, Municipio]	
Tiempo de ejecución: [indicar número de años/meses]	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (indicar el monto del contrato en lempiras.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al proponente que presenta la experiencia específica: [indicar % de ejecución que le correspondió a La firma consultora]	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.



Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.



FORMULARIO TEC-3

Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No	Actividad	Responsable	Recurso	Planificación							Total
				S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	
1											
2											
3											
...											

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de productos/informes. Además, se deberá definir quién será el responsable del cumplimiento de la actividad y el recurso humano y logístico necesario para el cumplimiento de la misma (en caso de ser un equipo, consorcio o firma consultora).

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

FORMULARIO ECO-1

Oferta Económica para Ejecución de la Consultoría

Oferta Económica

Oferta Económica al Proceso según TdR:

Caracterización y diagnóstico de la cuenca del río La Pasión, en función a los establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021

Nombre del Perito / Empresa oferente:

Fecha de la Oferta:

HONORARIOS

Honorario

Apellido, nombre	Contratado como	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
ejemplo (Werner Herrera)	Ejemplo (Consultor Principal)	13	Días	1,500.00	19,500.00	Moneda utilizada (marque X): _xxx_ GTQ _____ EU€
					0.00	Regimen Tributario: General
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alimentación

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala		Diario		0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alojamiento

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala		Noches		0.00	Moneda utilizada (marque X): _____ GTQ _____ EU€
					0.00	

					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Costos de Viaje

Costos de Vuelo/Transporte terrestre						
Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Costos por vuelo/trasporte terrestre	Total de hasta	Explicaciones	
	Guatemala			0.00	Moneda utilizada (marque X): GTQ EU€	
				0.00		
				0.00		
Suma:				0.00		
Otros costos de viaje						
Apellido, nombre	Descripción	País	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala				0.00	Moneda utilizada (marque X): GTQ EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Otros Costos

otros Costos						
Descripción	Tipo de Costos	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones	
				0.00	Moneda utilizada (marque X): GTQ EU€	
				0.00		
				0.00		
				0.00		
				0.00		
Suma:				0.00		
Suma Total:				0.00		

Fecha,

|Nombre y Firma de Oferante / Contratista

Estructura y contenido mínimo del plan

1. PRESENTACIÓN
2. RESUMEN EJECUTIVO
3. ANÁLISIS DE CONTEXTO DE LA CUENCA
4. JUSTIFICACIÓN DEL PPCC
5. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN (Objetivos del PPCC, líneas estratégicas, metas para la gestión integrada, indicadores de impacto para la cuenca, zonificación)
6. COMPONENTE OPERATIVO (Marco lógico, programas y líneas de acción, estrategias de gestión financiera y sostenibilidad, plan de gestión del PPCC)
7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Caracterización de indicadores, Definición de indicadores, unidad de medida y metodología de medición, Software de monitoreo y evaluación)
8. CONSIDERACIONES FINALES
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
10. ANEXOS